

VISTO,

Que la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Ley Nº 14656 de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Ley Nº 6769/58 y su Decreto reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que el Sindicato de Empleados Municipales de Lanús, efectuaron distintos requerimientos para contar con el auxilio de los servicios técnicos de personal que cuenta con la experiencia de gestión adquirida en el Departamento Ejecutivo Municipal,

Que lo requerido por el Sindicato de Empleados Municipales de Lanús, se encuadra en la reglamentación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de mayo de 2018, el traslado en comisión al Sindicato de Empleados Municipales de Lanús, de los agentes que se detallan en el Anexo I del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confeciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

ANEXO I

<u>LEGAJO N°</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>
24893/4	GONZALEZ SERGIO AMERICO
24068/8	SUAREZ CARLOS ADRIAN
24678/5	AGUILERA LUIS ALBERTO
18012/0	AVILA CLARA ROSA
20914/0	CAPELLERI SEBASTIAN JOSE
15204/2	NARVAEZ GABRIEL FRANCISCO
22281/3	RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO
23682/5	LORIZZO OMAR OSVALDO
15466/2	BENMAOR JOSE ALBERTO
22419/6	ORBES VANESA LAURA
17029/7	RODRIGUEZ DELIA ESTHER
15807/9	BARBAGALLO PAULA VANESA
16598/9	SFORZA LUIS JAVIER
20803/9	BOVERI SILVIA GRACIELA MARCELA
26276/3	SILVA EDGARDO ALBERTO
24621/7	BELTRAMINI CESAR
14026/1	MIÑO MARIA ELSA
24727/6	JARDIN HECTOR RAMON


Dr. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO